**D.A.100.18.1-706-24**

Andalucía, 12 de diciembre de 2024

Doctora
**JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO**
Subsecretario de Programas Sociales y Participación
Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Subprogramassociales@valledelcauca.gov.co
Gobernación valle del cauca

**ASUNTO:** DESISTIMIENTO DE COBRO DEL 30% DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1.250.18.02-8488 DE 2024

Cordial saludo,

La Gobernación del Valle del Cauca, efectuó un desembolso al Municipio de Andalucía, de la cuota 1 correspondiente al **70%** del valor total del convenio interadministrativo **N°1.250.18.02-8488** de 2024, cuyo objeto es concurrir con el Municipio de Andalucía, al financiamiento del Centro de Protección Sociedad de San Vicente de Paul conferencia de nuestra señora del Rosario de Fátima y del Centro Vida de Andalucía, según lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social en ejecución del proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA",** el cual es usado para alimentación Centro Vida ($26.802.048), y para dotación del Centro de protección ($2.029.000), y el Municipio de Andalucía también aporta de acuerdo con el recaudo de la estampilla adulto mayor para fortalecer la atención al adulto mayor

Según lo citado, el Municipio de Andalucía, desiste del cobro del **30%** equivalente a la segunda cuota restante del convenio interadministrativo **N°1.250.18.02-8488** dado que se han declarado desiertos los procesos cargados en la plataforma del secopII (mínima cuantía, Adquisición de víveres abarrotes y kit de aseo a los adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad de escasos recursos económicos o abandonados en el hogar del anciano del municipio de Andalucía, con fecha 20/11/202 por $9.370.00 y Adquisición de enseres y utensilios de cocina para el Centro Vida del municipio de Andalucía, con fecha 19/11/2024 por $3.617.952) ya que no se presentó ningún proponente en los proceso citados. Por lo tanto no fue posobe ejecutar los procesos.
Agradeciendo altamente su atención;

Atentamente,

**FERNANDO GIRON VANDERHUK**
Alcalde Municipal

*Proyecto: Gleicy Morales Cadena – Enlace*
*Aprobó: José Fernando Morales García – Asesor Jurídico*